

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º.) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210026700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : CORPORACIÓN ABRAHAM LINCOLN
DEMANDADOS: JORGE ANTOHY COMBAT LINDO
LUISA FERNANDA TOVAR BOHORQUEZ

Teniendo en cuenta que le fue enviada comunicación los demandados a los correos anthonycombatt@gmail.com y luisitovar@gmail.com comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, se tiene por notificados del auto de mandamiento de pago librado en su contra a los demandados **JORGE ANTOHY COMBAT LINDO Y LUISA FERNANDA TOVAR BOHORQUEZ**, de conformidad al artículo 8º del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ